**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la Pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 048-2017**

En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad las catorce horas con dieciséis minutos del día dos de marzo de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR No. 048- 2017** sobre:

Estados Financieros, desde 2004 al 2014 de las cooperativas caficultoras, siguientes:

AC de Producción Agroindustrial El Progreso de R.L   
ACPA las colinas de R.L   
ACPA San Raymundo de R.L.   
ACPA El Salto de R.L.   
ACPA El paraíso de R.L.   
Sociedad Cooperativa de Cafetaleros Los Ausoles, de R.L.   
Sociedad Cooperativa Chalchuapaneca de Productores de Café Cuzcachapa, De R.L.   
ACPA Las Cruces de R.L.   
ACPA Los Pinos de R.L.   
ACPA El Potosí de R.L.   
ACPA las Lajas de R.L.   
ACPA Hacienda La Fortuna de R.L.   
ACPA El Nuevo renacimiento de R.L.   
ACPA Las Lictorias de R.L.   
Asociación cafetalera de San José La Majada de R.L.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **XXXXXXXX**, al respecto, analizado el fondo de lo solicitado y con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia. Por la tanto se determina y resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

### Su solicitud deberá ser dirigida a la siguiente institución por ser la facultada para conocer solicitudes de dicha índole: Consejo Salvadoreño del Café, contactar con la Oficial de Información Lic. Elizabeth Eugenia Morales, al telf.: (503) 2505-6602 y al correo electrónico: [emorales@csc.gob.sv](mailto:emorales@csc.gob.sv). Dirección: Final 1ª Av. Norte y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.

**Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información OIR MAG**